

1. IDENTIFICACIÓN.

- Número: 069
- Denominación: Atarazanas de Málaga
- Otras denominaciones:
- Otros municipios:
- Unidad relacionada:

2. LOCALIZACIÓN.**A. DELIMITACION.**

- Hoja: 17-17.bis
- Escala: 1:10.000, 1:5.000
- Cota máxima (m.s.n.m): 5
- Superficie (m²): 5.800
- Coordenadas (UTM): En cuadro adjunto

PUNTO	X	Y	Z	DISTANCIA
1	372.895	4.064.790		
2	372.945	4.064.835		
3	372.975	4.064.780		
4	372.920	4.064.755		
5				

- Justificación de la Delimitación:

- Delimitación literal:

Se encuentra a la izquierda del río Guadalmedina en la manzana comprendida entre la calle Sagasta al Norte, Guillén de Castro al Este, Atarazanas al Sur y plaza Arriola al Oeste.

B. ACCESOS.

- Tipo: Viario
- Identificación:
- Kilómetro:
- Notas: Mercado de Atarazanas

C. SITUACIÓN.

Se halla en la orilla izquierda de la desembocadura del río Guadalmedina.

D. VISITABLE.

Accesible: SI
 NO

Visitable: SI
NO

3. DESCRIPCIÓN.

A. PERIODO HISTÓRICO-TIPOLOGÍA.

- Periodo Histórico: Musulmán
- Estilo:
- Tipología: Arquitectura civil pública

B. UNIDADES.

- Código:
- Nombre:

C. DESCRIPCIÓN.

El mercado central de Málaga ocupa parte del emplazamiento del antiguo edificio de las Atarazanas del que solo se conserva una puerta, que data de época Nazarí y se trata de un arco de herradura apuntado de sillares de mármol y jaspón. Solo el arco permanece intacto ya que la Puerta de desmontó y no todas las piezas volvieron a su lugar. Su estado de conservación es bastante aceptable. Se construyó como taller naval. A partir de 1.870, fecha en la que fue demolido, comienzan sus transformaciones para tener distintos usos: cuartel del ejército, hospital, almacén de municiones, colegio de cirugía, etc.

Sus amplios muros servían de defensa de la ciudad uniéndose al recinto amurallado al norte y al este. Su planta era rectangular con una superficie aproximada de 5.008 metros. Se pueden apreciar dos partes: la oriental, que consta de seis naves con bóvedas de medio cañón que probablemente estuvieran abiertas hacia medio día con objeto de que entraran bajo ellas pequeños barcos para ser reparados. La zona de occidente tenía la gran Puerta (restaurada en época moderna por D. Joaquín Rucoba, trasladada 25 metros hacia Levante de su emplazamiento original) de estilo granadino que pudo ser construida por Yusuf I. Daba acceso a un patio porticado con pozo y una sala al fondo. A ambos lados de la Puerta se conservan dos escudos fajados en diagonal con inscripciones en letras árabigas (sólo Dios es el rico /solo Dios es el valiente).

Parece que la construcción fue debida al califa de Córdoba Abderrahán, quien hubo de disponerla en el siglo VIII.

En una intervención realizada en C/ Sagasta nº 12 se documentó lo que podría ser el cierre norte del edificio y el punto de unión con la muralla procedente del Pasillo de Santa Isabel.

En el solar nº 8 de C/ Atarazanas se localizó el muro de cierre del arrabal que defendería el límite occidental de las Atarazanas.

En el solar nº 5 de la Plaza de Arriola apareció un muro de 13 metros de longitud, que sin duda pertenece al cierre del edificio. Coincide con los muros traseros de la Atarazanas en la parte Norte.

4. CONSERVACIÓN.

A. ESTADO DE CONSERVACIÓN.

- Parcialmente destruido
- Bajo
- Medio
- Alto
- Desaparecido

B. CAUSAS DEL DETERIORO.

- Agentes Naturales:
 - ☐ Erosión superficial
 - ☐ Movimiento de tierra < 50%
 - ☐ Movimiento de tierra > 50%
- Agentes humanos:
 - ☐ Labores agrícolas:
 - Arado superficial
 - Arado subsolador
 - Puesta en riego
 - ☐ Movilización de tierras:
 - Desmontes
 - Aterrazamientos
 - Deforestación
 - Dragados
 - ☐ Obras de infraestructura
 - Edificaciones
 - ☐ Expolio

C. MEDIDAS ADOPTADAS.

- Cerramiento
- Enterrado
- Cobertura
- Vigilancia
- Consolidación/
- Conservación
- Restitución

- Limpieza
- Otros

D. PROPUESTA DE CONSERVACION.

- Cerramiento
- Enterrado
- Cobertura
- Vigilancia
- Consolidación/
Conservación
- Restitución
- Limpieza
- Otros

5. DOCUMENTACIÓN BIBLIOGRÁFICA.

- CALERO SECALL, M.I. y MARTINEZ ENAMORADO, V. *Málaga, ciudad de Al-Andalus*. MA-1995.
- TORRES BALBAS, LEOPOLDO. *Atarazanas Hispanomusulmanas. Las Atarazanas de Málaga*. Obra Dispersa. Tomo III. páginas 143-153 .
- VICENTE CABALLERO, JUAN. *El impacto de la reforma interior en el patrimonio urbano de origen musulmán: la demolición de las Atarazanas y la Alhóndiga*. Jábega, nº 56.
- AGUILAR GARCIA, M^a DOLORES. *El Mercado de Atarazanas*. Baetica, nº 6.
- RODRIGUEZ MARIN, F.J. *Patrimonio Histórico y Monumental*. AA.VV. MA-1990.
- GUILLEN ROBLES, F.: *Málaga musulmana*. MA-1957.
- BEJARANO ROBLES, F.: *Las calles de Málaga*.
- *Proyecto de rehabilitación del mercado de Atarazanas*. Excmo. Ayuntamiento . Documento I. Memoria. MA-1989.
- AMADOR DE LOS RÍOS, R. *Catálogo de los Monumentos histórico-artísticos de la provincia de Málaga*. Málaga 1907.
- BREMON, J. M.: *Las Atarazanas*. El Guadalhorce, 7, Vol. I. Málaga, 1839.
- BURGOS MADROÑERO, M: *Málaga, ciudad musulmana*. Jábega 15. Málaga 1976.
- DOCTOR, A. *Arquitectura castrense de tres ciudades andaluzas*. Boletín de la Asociación Española de Amigos de los Castillos, nº 32. 1961.
- SIMONET, F. J. *Descripción del Reino de Granada (sacada de los autores árabigos)*. Amsterdam 1979.
- FERNÁNDEZ GUIRADO, I: *Informe del sondeo arqueológico llevado a cabo en el solar de calle Sagasta, nº 12 (Málaga)*. A.A.A. 1987. Actividades de urgencia (1990).
- CAMACHO MARTÍNEZ, R.: - "Las Atarazanas de Málaga. Proyectos de intervención en el siglo XVIII", *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie VII, T.4, UNED, Madrid 1991.
- ESCALANTE AGUILAR, M^a M. Informe de la intervención arqueológica de urgencia en el solar nº 8 de C/ Atarazanas (2003).
- PEREZ-MALUMBRES, A: Informe de la intervención arqueológica de urgencia en el solar nº 5 de la Plaza de Arriola (1992).

6. TITULARIDAD.

- Pública
- Privada

7. PLANEAMIENTO VIGENTE.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA.

- Tipo de suelo: Suelo Urbano y Urbanizable
- Aprobación: Julio 1997
- Yacimiento catalogado: 48-A
- Clasificación:

- ≡ BIC
- ≡ Tipo 1
- ≡ Tipo 2
- ≡ Tipo 3

PROTECCIÓN Y NORMATIVA ARQUEOLÓGICA: Proponemos que el yacimiento sea inscrito con el nº 069 en el catálogo de yacimientos arqueológicos del P.G.O.U., por tanto con la categoría N.U.P.A.R. (No Urbanizable, Patrimonio Arqueológico). Los criterios de catalogación, tipología y zonificación arqueológica, que deben incidir sobre el yacimiento son los siguientes:

- **Zonificación Arqueológica de Tipo 1:** Yacimientos arqueológicos de protección integral, estando prohibido por la legislación vigente cualquier operación de desarrollo, incluyendo la edificación urbanización. Cualquier operación de otra índole en la zona catalogada de protección integral deberá contar con la preceptiva autorización de la Consejería de Cultura.
- **Zonificación Arqueológica de Tipo 2:** Previamente a cualquier operación de desarrollo o movimiento de tierras en la zonas de catalogación, es preceptivo un informe arqueológico negativo, para lo cual se recurrirá a la realización de un sondeo arqueológico previo.
- **Zonificación Arqueológica de Tipo 3:** Zona de vigilancia arqueológica. La concesión de licencias de obra debe estar condicionada a la vigilancia del movimiento de tierra por parte de un técnico arqueólogo. El Ayuntamiento de Málaga y la Delegación Provincial de Cultura tendrán conocimiento de la remoción de terreno con una antelación mínima de 15 días. Si durante la vigilancia el técnico arqueólogo observara estructuras antiguas, o los suficientes vestigios de cultura material susceptibles de interés para su estudio científico, la parcela pasaría automáticamente a la consideración de zonas de sondeos.

8. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA.

OBSERVACIONES:

La puerta de Atarazanas fue declarada Bien de Interés Cultural el 22 de Junio de 1979, B.O.E. 8/9/1979.

ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN: